



Confederación Nacional de Industriales de Metales y Recicladores A.C. (CONIMER)

Sindicato Único de Trabajadores de las Industrias
del Transporte y del Reciclaje en la Republica
Mexicana.

LA INDUSTRIA DEL RECICLAJE EN MÉXICO ¡URGE UNA MISCELÁNEA FISCAL INCLUYENTE!

- ▶ La cadena productiva de la Industria del Reciclaje en nuestro País, inicia desde el eslabón más vulnerable, “EL PEPENADOR” (RECOLECTOR), mismo que está conformada por alrededor de dos millones y medio de compañeros y compañeras., esto si promediamos que existen mil recolectores por cada Municipio (siendo muy conservadores) 2454 Mpios., menos 10 de Oaxaca que su población es menos de 500 habitantes.
- ▶ Este eslabón primario está compuesto por ciudadanos y ciudadanas que a falta de oportunidades de empleo realizan una labor que para muchos es denigrante pero tan digna como cualquier otra actividad, pues no dañan a la sociedad, al contrario, la benefician frenando en cierta medida la contaminación del medio ambiente, que tanto daña a nuestro Planeta y propician la renovación de nuestros Recursos Naturales, a través de la cultura del reciclaje y aprovechamiento de los residuos (la cual es muy ajena para la mayoría de los mexicanos).

- ▶ Justamente estos compañeros y compañeras en su mayoría son madres solteras, adultos mayores, menores de edad y en algunos casos se trata de compañeros que habla algún dialecto y migran a las ciudades en busca de una oportunidad y terminan viviendo de la basura, por estas condiciones consideramos que no pueden tributar, que el 5% (cinco por ciento) de ISR mas el 16% (dieciséis por ciento) de IVA que se les está cargando, es un verdadero crimen, además que no tienen acceso a Seguridad Social, Educación ni a Vivienda etc. solo la obligación de pagar impuestos, y que como consumidores en su medida pagan.



1° PROPUESTA



- ▶ En Materia Fiscal y Tributaria, una medida e incentivo que ayudaría a propiciar esta cultura del reciclaje en el País y proteger a este eslabón (los recolectores) seria el aplicar una cuota de .25 centavo por kilo en los materiales no ferrosos (cobres, bronces, aluminios, aceros inoxidable etc.) y .05 centavos en los ferrosos (plásticos, cartonnes, vidrios, fibras etc.) en transacciones comerciales que no rebasen los \$9 999.00 pesos para que no se preste a malos manejos o malas interpretaciones de ley.

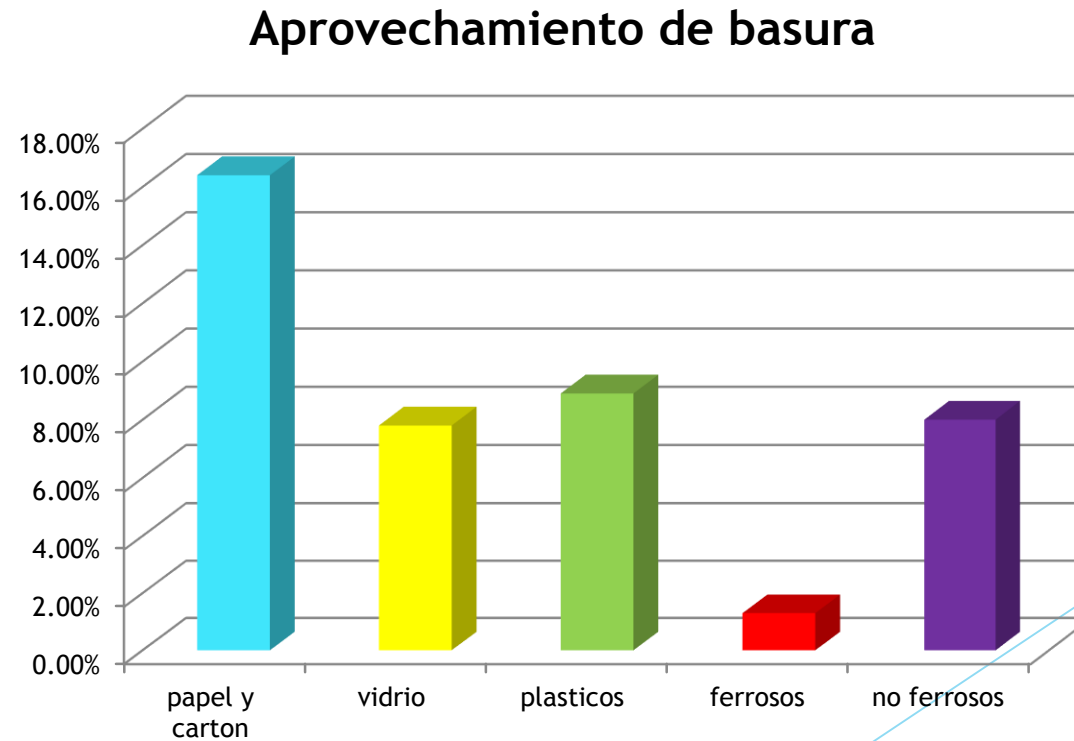
2%
IVA
6%
8%

Impuestos federales.



PRODUCIMOS APROXIMADAMENTE 30 MILLONES DE TONELADAS DE BASURA EN EL PAÍS.

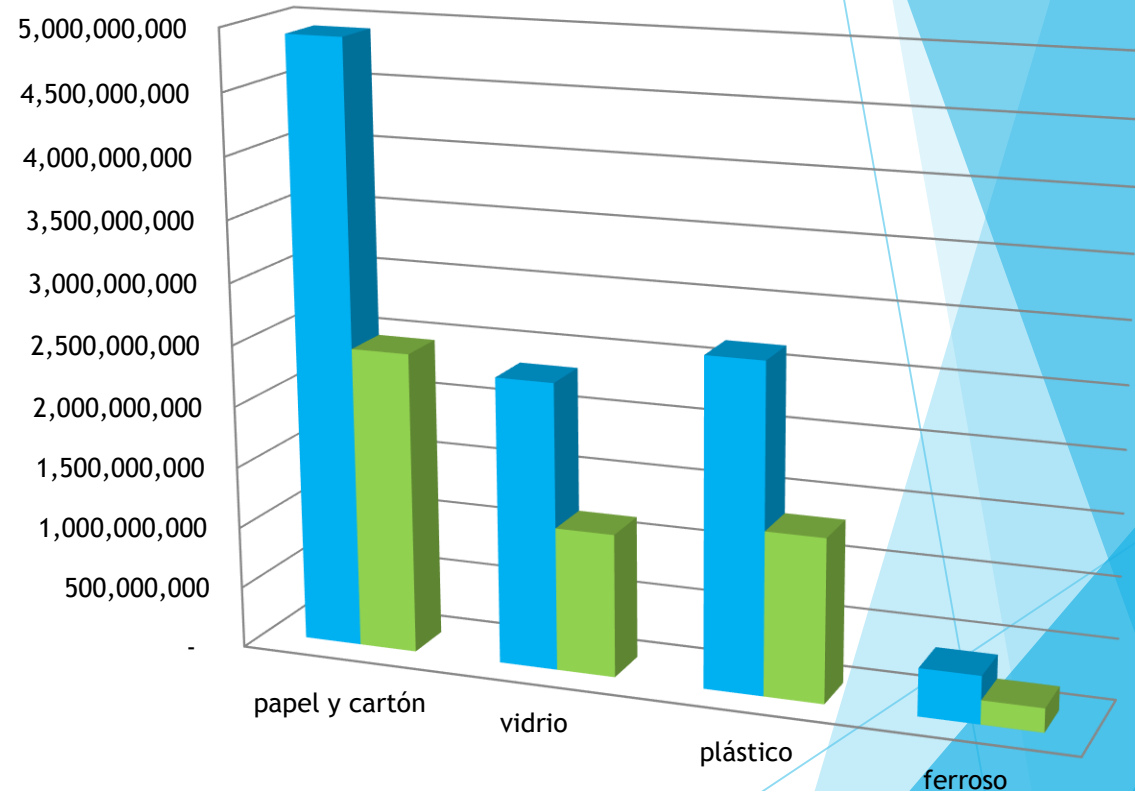
porcentaje	toneladas	material
16.40%	4920000	papel y cartón
7.80%	2340000	vidrio
8.90%	2670000	plásticos
1.30%	390000	ferrosos
8.00%	240000	no ferrosos



IMPLEMENTANDO LA PROPUESTA DE LOS 5 CENTAVOS POR KILO SOBRE EL APROVECHAMIENTO DE LOS MATERIALES VALORABLES PROVENIENTES DE LA BASURA

Recaudación de aprovechamiento de basura Cuota fiscal 0.05 Centavos x Kilo

MATERIAL	CUOTA FISCAL	KILOS	TOTAL RECAUDADO
papel y cartón	0.05	4,920,000,000	\$246,000,000.00
vidrio	0.05	2,340,000,000	\$117,000,000.00
plástico	0.05	2,670,000,000	\$133,500,000.00
ferroso	0.05	390,000,000	\$19,500,000.00
TOTAL:		10,320,000,000	\$516,000,000.00

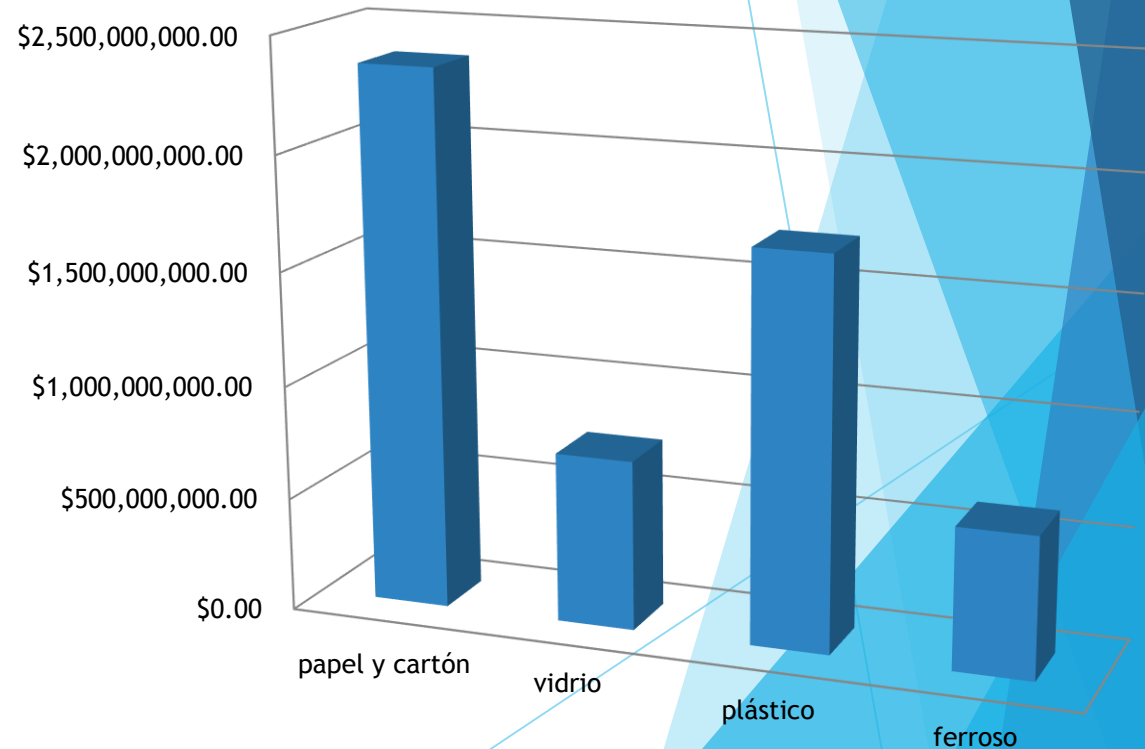


	papel y cartón	vidrio	plástico	ferroso
KILOS	4,920,000,000	2,340,000,000	2,670,000,000	390,000,000
TOTAL RECAUDADO	\$2,460,000,000.00	\$1,170,000,000.00	\$1,335,000,000.00	\$195,000,000.00

I.V.A SOBRE EL APROVECHAMIENTO DE LA BASURA

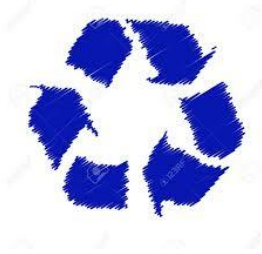
MATERIAL	PRECIO POR KILO	KILOS	MONTO TOTAL	I.V.A.
papel y cartón	3.00	4,920,000,000	\$14,760,000,000.00	\$2,361,600,000.00
vidrio	2.00	2,340,000,000	\$4,680,000,000.00	\$748,800,000.00
plástico	4.00	2,670,000,000	\$10,680,000,000.00	\$1,708,800,000.00
ferroso	10.00	390,000,000	\$3,900,000,000.00	\$624,000,000.00
TOTAL		10,320,000,000.00	\$34,020,000,000.00	\$5,443,200,000.00

TOTAL DE I.V.A SOBRE EL APROVECHAMIENTO DE BASURA



	papel y cartón	vidrio	plástico	ferroso
■ I.V.A.	\$2,361,600,000.00	\$748,800,000.00	\$1,708,800,000.00	\$624,000,000.00

2° PROPUESTA



- ▶ Que se les dé a los materiales que manejamos una sola denominación (materiales valorables reciclables o reutilizables) ya que algunos en su propio beneficio los nombran de diferente manera y abusan con argumentos que no están contemplados en las Leyes Fiscales.
- ▶ Que todos los que conformamos esta cadena productiva; pequeños centros de acopio, medianos y grandes que separan y preparan los materiales valorables, generamos fuentes de empleo y beneficiamos indirectamente a otros sectores, estamos comprometidos a cumplir con responsabilidad con los mandatos de ley, fomentando esa cultura con todos los compañeros de este gremio.
- ▶ Generalizando: entre compra de primera mano (pepenadores) y los siguientes eslabones hasta el último, que es quien transforma los materiales valorables, somos alrededor de **6 MILLONES**, de compañeros que comemos de este noble oficio. Somos un sector productivo y formamos parte de la comunidad económicamente activa, que también dignifica la imagen de México.

3° PROPUESTA



- ▶ Proponemos también que toda la cadena trabaje con retención (trátase de personas Físicas o Morales) y quien transforma los materiales valorables reciclables en productos o subproductos pague IVA ya que al comercializar sus productos cobra este impuesto.
- ▶ En todo caso, se propone que la nueva regulación del esquema de retención para sea definida en el **artículo 1.-A.-, fracción II, inciso b), de la Ley del Impuesto al Valor Agregado**, en los siguientes términos:
- ▶ **Artículo 1.-A.-** Están obligados a efectuar la retención del impuesto que se les traslade, los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los siguientes supuestos:
[...]

▶ II. Sean personas morales que:

[...]

▶ **ACTUAL**

▶ *b) Adquieran desperdicios para ser utilizados como insumo de su actividad industrial o para su comercialización.*

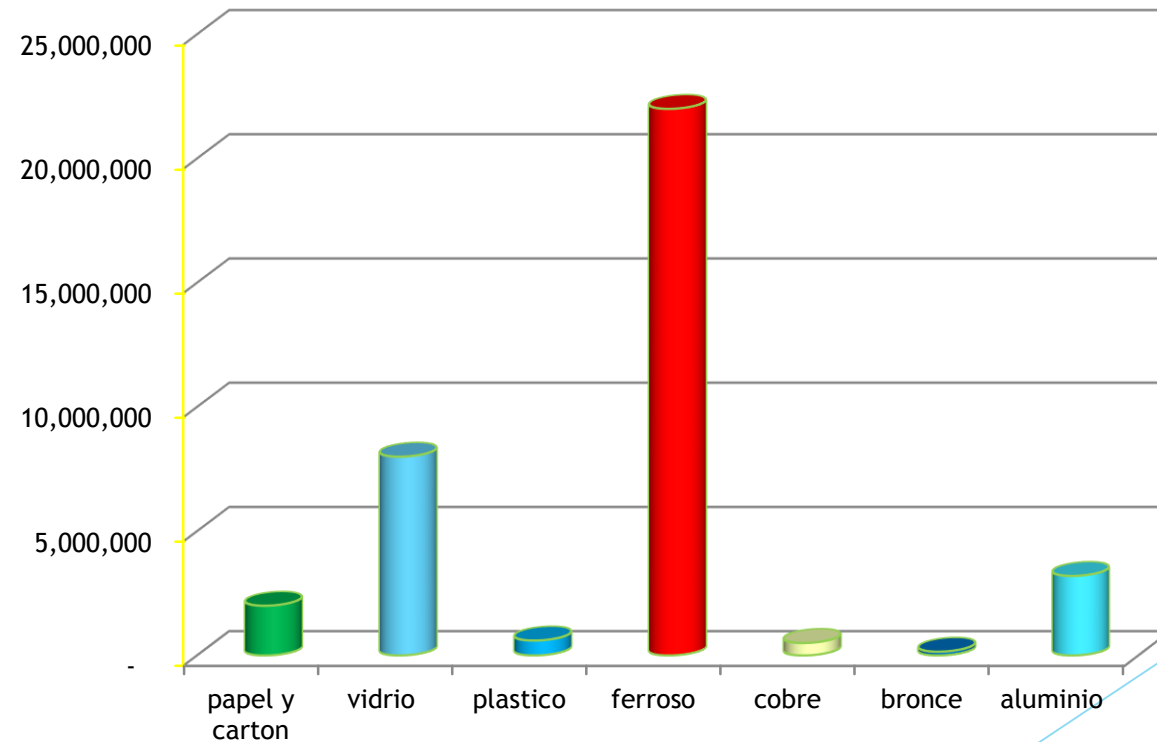
▶ **PROPUESTA**

▶ *b) Adquieran materiales valorables, en enajenaciones de primera vez, para ser utilizados como insumo de su actividad industrial, acopio, enajenación, comercialización o industrialización.*

▶ *IV. Sean personas físicas que adquieran materiales valorables, en enajenaciones de primera vez, para ser utilizados como insumo de su actividad industrial, acopio, enajenación, comercialización o industrialización.*

De comercios, de industria y recolección:

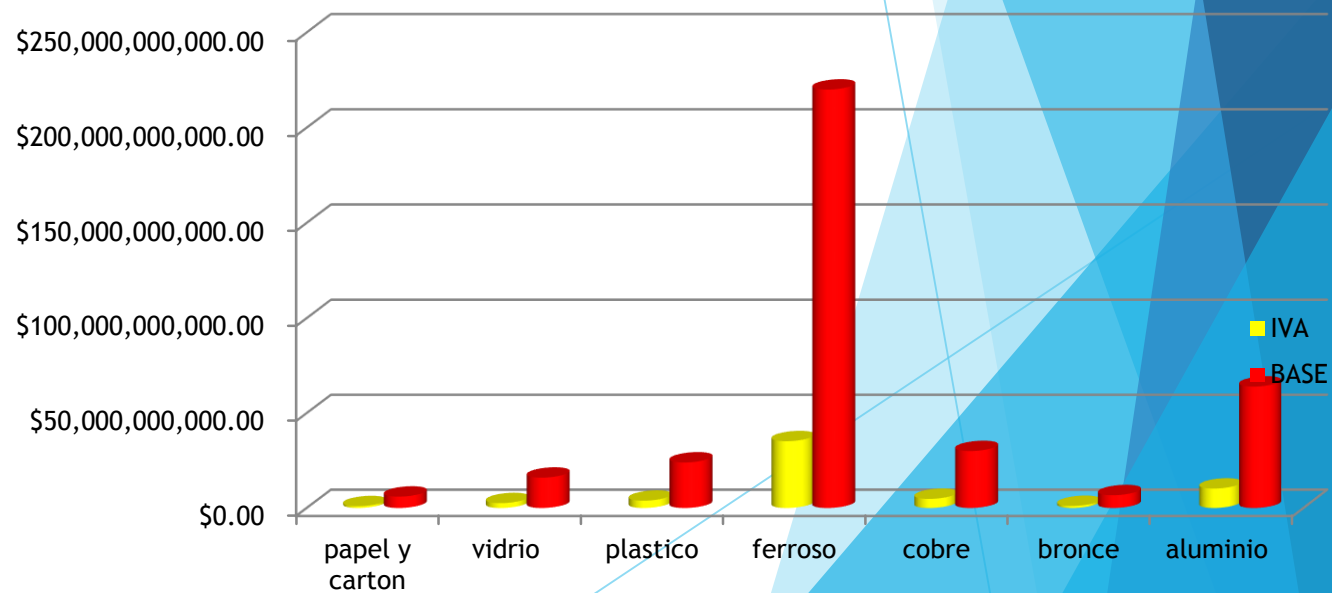
MATERIAL	TONELADAS
papel y carton	2,000,000
vidrio	8,000,000
plastico	600,000
ferroso	22,000,000
cobre	500,000
bronce	150,000
aluminio	3,200,000



QUIENES TRANSFORMAN O CONVIERTEN EN UN PRODUCTO FINAL DE LOS MATERIALES MENCIONADOS PAGANDO EL 16 POR CIENTO DE IVA DARÍA:

MATERIAL	KILOS	MONTO TOTAL	IVA
papel y cartón	2,000,000,000	6,000,000,000	\$960,000,000.00
vidrio	8,000,000,000	16,000,000,000	\$2,560,000,000.00
plastico	6,000,000,000	24,000,000,000	\$3,840,000,000.00
ferroso	22,000,000,000	220,000,000,000	\$35,200,000,000.00
cobre	500,000,000	30,000,000,000	\$4,800,000,000.00
bronce	150,000,000	6,750,000,000	\$1,080,000,000.00
aluminio	3,200,000,000	64,000,000,000	\$10,240,000,000.00
TOTAL	41,850,000,000	366,750,000,000	\$58,680,000,000

MATERIAL	PRECIO X KILO
papel y carton	3
vidrio	2
plastico	4
ferroso	10
cobre	60
bronce	45
aluminio	20



- ▶ **TOTAL RECAUDADO POR LA CUOTA DE LOS 5 CENTAVOS SOBRE EL APROVECHAMIENTO DE LA BASURA: \$516,000,000.00**
- ▶ **TOTAL RECAUDADO POR I.V.A SOBRE EL APROVECHAMIENTO DE LA BASURA: \$5,443,200,000.00**
- ▶ **TOTAL RECAUDADO POR I.V.A SOBRE LOS MATERIALES PROVENIENTES DE COMERCIOS E INDUSTRIA: \$58,680,000,000.00**
- ▶ **TOTAL RECAUDADO: \$64,639,200,000.00 MXN**
- ▶ ***Sin deducir los montos de los materiales valorables reciclables que se exportan.**

Exportación de materiales reciclables

- ▶ Por otro lado, tenemos el grave problema de la exportación, ya que se nos está restringiendo cada vez más y más la posibilidad de la misma, basándose en argumentos sin sustento legal, les mencionamos un caso en particular:
- ▶ Durante el proceso de exportación de materiales como el cobre, bronce, entre algunos, mandan al laboratorio por parte de aduana, para analizar porciones del material, y demoran 2 semanas para obtener los resultados, lo cual no tiene sentido, porque ningún material es igual a otro en todo el contenedor.
- ▶ Nuestros verdaderos exportadores que envían materiales a otros países, cumpliendo con todas las normas, deberían recibir un trato preferencial, ya que generan divisas con las exportaciones (traen dinero a nuestro país), además de otorgarles incentivos fiscales, en lugar de complicarles la tarea de exportación.



CONIMER

Los invito a que hagamos una nueva historia, pero una historia buena donde el tiempo los juzgue por haber sido justos, **“TÓQUENSE EL CORAZÓN Y PIENSEN EN SU GENTE”**.

¡En una verdadera democracia el gobierno es del pueblo mas no para el pueblo!